



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **524/23**

BUENOS AIRES, **29 MAR 2023**

VISTO la solicitud de la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dra. Susana Vega, en el EX-2023-01716365- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 2 de Marzo de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada las propuestas formuladas en el Acta del día 2 de Marzo de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN  
DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 02 de marzo de 2023 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

**I. Reincorporación:**

Conforme lo establece el art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

- **Liliana Silvia Zalaya** (D.N.I.: 24.459.669)
- **Alan Cristini** (D.N.I.: 36.905.298)
- **Sofía Zuccarino** (D.N.I.: 34.430.629)
- **Ana Carolina Guevara** (D.N.I.: 29.753.179)
- **María Lucía Martínez** (D.N.I.: 32.312.555)
- **Marisa Adriana Eisaguirre** (D.N.I.: 14.187.344)

Res. (CS) N° 8175/13, artículo 21: *"En caso que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la Comisión de la Maestría que recomendará al Consejo Directivo, en caso de corresponder en qué condiciones es readmitido"*.

**II. Prórroga presentación de tesis:**

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría y Trabajos Finales Integradores de la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por las alumnas que a continuación se detallan, cuyas notas de pedidose adjuntan a la presente.

Las alumnas que solicitan el pedido de prórroga son:

- **Romina Noelia Costa** (D.N.I.: 30.599.569)
- **Paulina Belén Ojeda Fernández** (D.N.I.: 35.591.214)

Res. (CS) N° 8175/13, artículo 20: *"El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga"*.

### III. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de tesis:

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta al alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

El alumno que presenta el Proyecto y Director de tesis es:

- **Demian Ernesto Iglesias Seifert** (D.N.I.: 32.386.052) cuyo tema propuesto es: *"La protección de denunciantes de hechos de corrupción en el Sector Público Nacional."* Director: Dr. Juan Stupenengo

*Res. (CS) N° 8175/13, artículo 23: "Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis".*

### IV. Designación del Tribunal De Tesis.

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la Defensa Oral de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designan los integrantes del Tribunal Examinador de los siguientes alumnos que han presentado la Tesis:

- a. **María Josefina Rotaeché** (D.N.I.: 18.327.956)

Título de Tesis: *"La introducción de criterios sociales en los contratos administrativos"*

Directora: Susana E. Vega

Tribunal titular integrado por los profesores: Justo Reyna, Miriam Santángelo y Analía Antik (en calidad de profesora externa)

- b. **Guillermo Ariel Ciserchia** (D.N.I.: 27.791.736)

Título de Tesis: *"El conflicto de poderes en la Provincia de Buenos Aires, su alcance y problemática"*

Directora: Claudia Matilde Milanta

Tribunal integrado por los profesores: Adelina Loiano, Susana Maldonado y Oscar Cuadros (en calidad de profesor externo)

*Res. (CS) N° 8175/13, artículo 26: "Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*



En mi carácter de Director de la Maestría y la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública concedo y apruebo los pedidos de reincorporaciones, prórrogas, propuestas de plan y director de tesis como así también designaciones de tribunal de tesis. Solicito que se eleven al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Dr. Carlos F. Balbín**  
Director  
Maestría y Carrera de Especialización en  
Derecho Administrativo y Administración Pública